



Autorización para el derribe necesario de árboles

Descripción

Requisitos
<p>1.Solicitud. Formato de solicitud de servicio, firmado por el dueño. Justificar por que desea el derribo (original)</p>
<p>2.Documento de identidad Identificación oficial con fotografía (copia por ambos lados).</p>
<p>3. Documento que acredite la propiedad, se tomarán como válidos los siguientes documentos: copia de escritura, certificado parcelario, contrato de arrendamiento, contrato de compraventa o resolución judicial, (1 copia, original para cotejo).</p>
<p>4. Cuatro (4) fotografías del arbol, con antigüedad no mayor a 15 días a color en una hoja tamaño carta como mínimo. (originales frente, lado izquierdo, lado derecho, posterior.):</p>
<p>* en caso de realizar el tramite otra persona diferente al dueño, deberá traer una carta poder simple (original), firmada por el dueño del predio original, por quien realice el tramite y dos testigos, (con copia de sus identificaciones).</p>

Pasos a seguir
<p>El tramite es presencial</p>
<p>Paso 1. Deberá presentarse en el area de direccion de obras publicas, donde entregará la solicitud y la documentación requerida, anotando número telefónico para poder estar en contacto con la persona.</p>
<p>Paso 2: Personal del Departamento, se pondrá en contacto vía telefónica con la persona solicitante para fijar fecha y hora para la visita de campo.</p>
<p>Paso 3: Personal del Departamento, realizará la visita de campo en la fecha y hora fijada.</p>
<p>Paso 4: La persona interesada, realizará el pago en la caja con la orden de cobro.</p>
<p>Paso 5: Entregará el recibo original de pago en la el area de obras publicas</p>
<p>Paso 6: Una vez expedida la autorización, se le comunicará vía telefónica a la persona interesada para que acuda al Departamento y recibirá el documento correspondiente, firmando de recibido a la entrega.</p>

Costo
a) Hasta 2 metros de altura. \$309.00
b) Mayores de 2 metros y hasta 4 metros de altura. \$616.00
c) Hasta 6 metros de altura. \$923.00
d) Mayores a 6 metros de altura \$3,586.00
XIV. Recomendación para poda necesaria de árboles mayores a 4m cuando exista riesgo o daño a propiedad o vía pública. \$174.50

Datos relevantes	
Forma de pago	Efectivo, transferencia.
Dónde pagar	Ventanillas de cajas del ayuntamiento municipal.
Plazo de prevención	5 días hábiles.
Tiempo de respuesta	10 días hábiles, despues de la prevención
Vigencia	1 año.
Afirmativa o Negativa Ficta	No Aplica.
Clasificación	Trámite.
Quién solicita el trámite	Ciudadanía en general.
Casos en los que debe o puede realizarse el trámite o servicio	Cuando se pretenda realizar un proyecto de construcción ubicado en un municipio que carezca de Programa de Desarrollo Urbano.
Documento a Obtener	Autorización para el derribe necesario de arboles.

Quedan excentos
a) Hasta 2 metros de altura: 50 árboles de 0.50 a 75 c de altura
b) Mayores de 2 metros y hasta 4 metros de altura: 100 árboles de 1 m de altura
c) Hasta 6 metros de altura: 120 árboles de 1 a 1.5 metros de altura.
d) Mayores a 6 metros de altura: 150 árboles de 1.5 a 2 metros de altura

Criterios de resolución
Realizar el pago de derechos correspondientes.
Presentar y cumplir con los requisitos establecidos.
Nota: La resolución del trámite depende de que la persona solicitante presente toda la documentación.

Área responsable

Dirección de desarrollo urbano

Persona responsable: Ing. Pablo Sanchez Mariaca

Domicilio: palacio Municipal S/N. C.P.74100, Santa Rita Tlahuapan, Puebla

Número telefónico: 248 119 71 67

correo electronico: optlahuapan24@gmail.com